INVITACIÓN PRIVADA N° 09 DE 2023

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VOLANTES CON LOS RESULTADOS DE LOS SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018, modificado por los acuerdos 02 de 2019 y 03 de 2022, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de Por valor de CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS ($123.972.120) INCLUIDO IVA soportado Disponibilidad presupuestal No. 330 del 6 de junio de 2023. con cargo al rubro 1.5.03.01.2.4.5.02.008.09.053 GV_RO_LO_Otros servicios de fabricación

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. PROCEDIMIENTO

A. Mediante la Resolución 186 del 24 de julio de 2023, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 09 de 2023.
B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 26 de julio de 2023

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

- La recepción de ofertas, se realizó, hasta las 10:00 horas del 4 de agosto de 2023, en el centro de administración documental de la Lotería de Medellín y en el correo electrónico: ejaramillo@loteriademedellin.com
- En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S.	900.984.675-8
2	ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	901.091.383-3

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S.	X	
ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	X	

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista técnico se concluye:

- **EXPERIENCIA GENERAL:**

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S.		X
ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S.	X	

NOTA: La empresa proponente LITTLE MONKEY, no cumple la experiencia de acuerdo con la respuesta de las observaciones a la empresa CADENA S. A., ya que la experiencia no es relacionada con contratos de impresión y distribución de Loterías, por lo anterior, se requiere al proponente para que subsane este requisito técnico, aportando los documentos idóneos que permitan verificar la experiencia solicitada.

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

INDICADORES SOLICITADOS	CAPACIDAD FINANCIERA:
Indicador de liquidez:	Igual o Mayor o igual a 1.0
Índice de endeudamiento:	Menor o igual al 70%
Rentabilidad del Patrimonio:	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo:	Mayor o igual a 5%
Razón de cobertura de intereses:	Igual o superior a 1.3

INDICADORES PRESENTADOS

CAPACIDAD FINANCIERA	LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS		ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS	
	INDICADOR PRESENTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADOR PRESENTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Indicador de liquidez	4.02	CUMPLE	6.89	CUMPLE
Índice de endeudamiento	33.90%	CUMPLE	9.80%	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	9.82	CUMPLE	214.90	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	58.10%	CUMPLE	47.90%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	38.40%	CUMPLE	43.10%	CUMPLE

10. SUBSANABILIDAD.

En el informe preliminar de evaluación se requirieron a los oferentes para que subsanaran, dentro de los cuales presentaron documentos con fines de subsanación los siguientes:

LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S.
A través de correo electrónico del 12 de agosto de 2023, este proponente presenta una sola certificación de un contrato celebrado con COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S., sin embargo, no alcanza a subsanar todo el requisito relacionado con la experiencia, toda vez que no alcanzó a demostrar la experiencia en ejecución de tres (3) contratos de este tipo y por el valor o superior al presupuesto asignado para este proceso.

Por lo anterior, la oferta no será objeto de evaluación.

11. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez realizada la evaluación, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA-IVA INCLUIDO	CALIFICACION
Artes y Soluciones Publicitarias CWT	Ciento veintitrés millones trescientos nueve mil trescientos diecisiete pesos veinticinco centavos ($123.309.317,25)	1000

12. ADJUDICACIÓN: Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la empresa ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT identificada con el NIT 901.091.383-3, cumplió con los requisitos señalados en el pliego de condiciones y es la más favorable a la Entidad, considera que es viable la adjudicación del contrato a esta empresa.

VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA
Secretaria General (E)

VÍCTOR RAÚL JARAMILLO PEREIRA
Director de Loterías

RODRIGO JARAMILLO RAMÍREZ
Abogado Contratista

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera